

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.024

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL SINIESTRO MARÍTIMO DE MUERTE A BORDO DEL BUQUE ANA MARIA. RADICADO: N° 15012020-020

PARTES: CAPITÁN, TRIPULACIÓN, PROPIETARIO Y ARMADOR DE LA MOTONAVE ANA MARIA Y DEMÁS INTERESADOS.

AUTO: CON FECHA TREINTA (30) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA CAPITÁN DE NAVÍO DARIO EDUARDO SANABRIA GAITAN ORDENA EL REQUERIMIENTO DE PRUEBAS Y PROGRAMAR DILIGENCIA DE AUDIENCIA PÚBLICA **PARA EL DÍA 06 DE ABRIL DEL AÑO 2021 A LAS 09:00 AM,** CON EL FIN DE ESCUCHAR BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO EL TESTIMONIO AL SEÑOR JOSE LUIS BLOOM ORTIZ EN CALIDAD DE CAPITÁN Y A LA SEÑORA MARLIS MILENA MUÑOZ CERVANTES EN CALIDAD DE PRIMER OFICIAL DE LA MN ANA MARIA.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 08:00 HORAS Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL MISMO DÍA.


STEFANIA ARNEADO OVIEDO
Asesora Jurídica CP05

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

Cartagena D, T y C., treinta (30) de marzo de 2021

REFERENCIA: INVESTIGACIÓN JURISDICCIONAL No. 15012020-020 POR SINIESTRO MARÍTIMO DE MUERTE A BORDO DEL BT ANA MARIA

Con el fin de impartirle impulso a la presente investigación por siniestro marítimo de muerte, en hechos ocurridos el día 12 de septiembre de 2019, procede el Despacho a ordenar:

1. Oficiar a Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que aporte a la investigación informe de necropsia practicada al señor Francisco Maturana Baldrich identificado con cédula de ciudadanía número 73.092.426.
2. Requerir al doctor Fabián Ramos, para que aporte los documentos solicitados en audiencia de fecha 26 de noviembre de 2020.
 - Certificados de capacitación de trabajos en espacios confinados de la tripulación.
 - Certificado de equipos de calibración.
 - Certificados de permisos de ingreso a espacios confinados.
 - Pólizas vigentes para la fecha de los hechos.
 - Copia de licencias de navegación de la tripulación.
 - Copia del libro de trabajos del mes de septiembre del año 2020.
 - Copia de libro de mantenimientos del mes de septiembre de 2020.
 - Manual NGS del buque Ana María.

Las pruebas solicitadas deberán ser aportadas dentro de los cinco (05) días siguientes a la comunicación de este auto.

3. Fijar como nueva fecha y hora para la continuación de la audiencia pública **el día 06 de abril del año 2021 a las 09:00 horas**, con el fin de escuchar las declaraciones bajo del señor JOSE LUIS BLOOM ORTIZ en calidad de Capitán y a la señora MARLIS MILENA MUÑOZ CERVANTES en calidad de primer oficial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


Capitán de Navío **DARÍO EDUARDO SANABRIA GAITÁN**
Capitán de Puerto de Cartagena